

# CUENTA PÚBLICA 2016

## ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO S.A. DE C.V. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016

### NOTAS DE DESGLOSE

#### I. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### ➤ ACTIVO

##### ❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	\$ -	\$ -
Bancos / Tesorería – Cheques	348,616	540,694
<u>Inversiones Temporales – Fondos de Inversión</u>		
Corto Plazo	67,626,473	61,734,100
<u>Total efectivo y equivalentes</u>	<u>\$ 67,975,089</u>	<u>\$ 62,274,794</u>

El recurso financiero de la Entidad se mantiene en inversiones en moneda nacional de conformidad con el lineamiento para el manejo de las disponibilidades financieras expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) en el Diario Oficial de la Federación del 1° de marzo del 2006, siendo en títulos de Valor Gubernamental y menos del 10% en depósitos a la vista.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### ❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

#### ❖ CLIENTES

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	2016	2015
Cientes	\$ 7,438,765	\$ 10,565,462
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 7,438,765	\$ 10,565,462

El 81% del saldo de clientes, \$6,061,652, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico.

El importe de \$1,377,113 (19%) que corresponde al saldo restante y que está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolvente de cobranza.

La variación con 2015 se deriva principalmente a las causas siguientes; el efecto neto de la facturación al cierre del ejercicio cobrada, la Cesión de derechos frente de agua pendiente de cobro, el uso de infraestructura y a la cancelación de adeudos con imposibilidad práctica de cobro de la recuperación de adeudos.

#### ❖ ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

El saldo de \$1,393,157 corresponde básicamente al registro del adeudo de los clientes; Química del Mar, S.A. de C.V., y de Multimodal Terramar, S.A. de C.V., que están en proceso de resolución de parte de la Subgerencia Jurídica de esta Entidad y a una estimación del 20% sobre el monto que prevalece en la cartera de clientes que tienen un estatus de más de seis meses de antigüedad.

#### ❖ DEUDORES DIVERSOS

El saldo de \$284,985 que se presenta al 31 de diciembre del 2016, se integra por la cantidad de \$129 que corresponde a gastos por recuperar de otros deudores de esta institución y por el importe de \$284,856 que corresponden a otros deudores:

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

- Corporativo Dabra, S.A. de C.V.- \$284,856, adeudo que está manejando el área Jurídica para su recuperación debido a una rescisión de su contrato de habilitación de terrenos para la construcción de una Terminal de Usos Múltiples (TUM) primera etapa.

	2016	2015
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$ 284,985	\$ 288,226

### ❖ OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

En este rubro se integra la cuenta de impuestos por recuperar, su saldo de \$ 19,202,333, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado por \$18,936,286 y el impuesto retenido de ISR por \$266,047.

El incremento con el saldo de 2015, básicamente corresponde al Impuesto al Valor Agregado a favor generado por la obra pública realizada en la construcción de las bodegas 14 y 15 en el ejercicio 2016.

	2016	2015
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$ 19,202,333	\$ 11,358,024

### ❖ GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Este rubro se integra al 31 de diciembre de 2016 y 2015 como sigue:

	2016	2015
Seguros de gastos médicos	\$ 162,721	\$ 74,990
Seguro de vida	86,136	48,158
Seguro de bienes patrimoniales	4,276,958	3,479,262
Fianza título de concesión	49,286	42,643

## CUENTA PÚBLICA 2016

<u>Licencia plataforma Oracle</u>	151,635	129,603
<u>Total de gastos pagados por anticipado</u>	\$ 4,726,736	\$ 3,774,656

### ❖ BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El activo fijo se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Terrenos	\$ 152,794,517	\$ 152,794,517
Infraestructura	62,793,188	23,795,142
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	98,487,445	98,487,445
<u>Depreciación acumulada de infraestructura</u>	<u>(2,229,908)</u>	<u>(1,040,151)</u>
Total bienes inmuebles, infraestructura y		
<u>Construcciones en proceso</u>	<u>\$ 311,845,242</u>	<u>\$ 274,036,953</u>
Bienes muebles		
Mobiliario y equipo de administración	\$ 6,922,383	\$ 6,922,383
Equipo de transporte	7,556,893	7,556,893
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,792,389	21,792,389
<u>Depreciación acumulada de bienes muebles</u>	<u>(31,309,668)</u>	<u>(30,317,426)</u>
<u>Total bienes muebles</u>	<u>\$ 4,961,997</u>	<u>\$ 5,954,239</u>

Los conceptos más importantes del Activo Fijo total, es el de Terrenos que representa el 49 por ciento del total de bienes inmuebles, además del rubro de infraestructura que representa el 20 por ciento, cifra además que se incrementa con relación al 2015 por la construcción de las bodegas 14 y 15 efectuado con recursos fiscales recibidos del Gobierno Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2016

Las Construcciones en proceso representan el 32 por ciento, la cual corresponde a la 6ª “Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa)” realizada con recursos fiscales en el 2011 y continuación en el 2013 con recursos propios.

Producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 314,075,149	\$ 314,075,149	0

Producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
\$ 36,271,666	\$ 36,271,666	0

### ❖ ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación de los inmuebles (obra pública) y muebles se registra contablemente de manera trimestral, con los siguientes porcentajes por rubro:

Concepto	%
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### ❖ OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Depósitos en garantía	\$ 131,253	\$ 131,253
ISR diferido	64,681,403	65,897,117
PTU diferido	522,451	546,067
<u>Total otros activos no circulantes</u>	<u>\$ 65,335,107</u>	<u>\$ 66,574,437</u>

La disminución en el ISR y PTU diferido es el efecto por la disminución de la amortización de la utilidad fiscal del 2016 en la pérdida fiscal.

### ➤ PASIVO

#### ❖ CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
<u>Cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>\$ 16,701,667</u>	<u>\$ 22,820,487</u>

Mismas que se detalla su integración a continuación

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### ❖ PROVEEDORES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ -	\$ 62,191

### ❖ RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	2016	2015
Contribuciones por pagar a corto plazo	\$ 7,229,653	\$ 4,705,658
PTU a pagar	626,009	1,021,704
Retenciones por pagar a corto plazo	249,535	259,346
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	\$ 8,105,197	\$ 5,986,708

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. La variación se debió principalmente a que en el ejercicio 2016 resultó una base mayor para pago del impuesto al valor agregado.

### ❖ OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016	2015
SAT Aduanas	\$ 8,089,726	\$ 16,301,263
Anticipos de clientes	453,412	317,398
Dirección General de Puertos	-	147,210

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

TESOFE	42,772	-
Diversos	10,560	5,717
<u>Otras cuentas por pagar a corto plazo</u>	<u>\$ 8,596,470</u>	<u>\$ 16,771,588</u>

Cabe comentar que en ejercicios anteriores se registró el pasivo contingente (SAT Aduana) de multas a pagar que en su conjunto sumaban un importe por \$16,301,263 impuestas por la Aduana de Tampico en forma indebida ante la supuesta infracción de la “no notificación de mercancía en abandono fuera de plazo” y “mercancía modulada que no se embarcó”, por lo que la Entidad ha presentado su defensa a través de los recursos legales respectivos habiendo resuelto a favor un importe de \$8,229,005, así mismo se adicionó una multa del SAT por \$17,468 quedando un saldo de \$ 8,089,726 en proceso judicial. La cuenta de la Tesorería de la Federación corresponde a los rendimientos por pagar generados por la ministración de los Recursos Fiscales para la construcción de las bodegas 14 y 15.

Anticipos de Clientes. El saldo por el importe de \$453,412 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon y no se han logrado aplicar por disposiciones del área Jurídica de esta Entidad, en virtud del adeudo que tienen por concepto del Cesión Parcial de Derechos, por tal razón han estado gestionando con el área Jurídica la firma de convenios.

### ❖ PASIVOS NO CIRCULANTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2016	2015
Fondo de terceros en garantía	\$ 1,560,000	\$ 1,260,000
<u>Reserva indemnización legal y prima de antigüedad</u>	<u>8,558,097</u>	<u>8,150,239</u>
<u>Total otros pasivos no circulantes</u>	<u>\$ 10,118,097</u>	<u>\$ 9,410,239</u>

Reserva de indemnización legal y de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin de dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación mayor con relación al cierre del ejercicio 2015 por el importe de \$407,858, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### **II. ESTADO DE ACTIVIDADES Y ESTADO DE RESULTADOS**

#### **➤ INGRESO**

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Puerto	\$ 90,752,167	\$ 78,062,011
Atraque	10,607,172	13,361,633
Muellaje	5,522,647	4,619,994
Cuota única de embarcaciones menores	241,099	425,554
Contenedores CPBIP	3,768	4,171
Cesión parcial de derechos	24,352,408	25,784,816
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	5,250,918	4,478,313
Almacenaje	5,631,095	5,740,755
Arrendamiento	8,276,500	6,506,000
Servicios portuarios	4,312,503	3,265,344
Servicio de báscula	1,132,500	547,440
<u>Total de ingresos por servicios</u>	<u>\$ 156,082,777</u>	<u>\$ 142,796,031</u>

#### **➤ COSTOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Los costos y gastos se enlistan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios personales	\$ 35,819,723	\$ 33,212,252

## CUENTA PÚBLICA 2016

Materiales y suministros	2,082,748	2,375,304
Servicios generales	<u>74,694,631</u>	<u>63,146,876</u>
Contraprestación S.H.C.P.	10,128,191	8,567,860
Mantenimiento de infraestructura portuaria	12,852,130	7,101,472
Otras partidas de servicios generales	51,714,310	47,477,544
Depreciación contable	2,181,998	3,448,692
Otros gastos:		
Mantenimiento e Infraestructura portuaria capítulo 6000	55,673,569	32,364,292
Dragado de mantenimiento con recurso fiscal	-	-
Servicios relacionados con la obra pública	-	-
<u>Participación de los trabajadores en utilidades</u>	<u>626,009</u>	<u>1,021,704</u>
<u>Total de costos y gastos</u>	<u>\$ 171,078,678</u>	<u>\$ 135,569,120</u>

Cabe mencionar, que el ente no recibió subsidios y otras ayudas para cubrir Deficit del Estado de Actividades.

### ➤ OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Otros Ingresos. Se observa un saldo de \$19,537,590 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente al cobro estipulado en el contrato por el concepto de la contraprestación adicional a la empresa maniobrista Terminal de Manzanillo S.A. de C.V., así como al pago de la contraprestación fija de las compañías Administración de Servicios Comunes y Portuarios, S.A. de C.V., Consorcio Portuario de Tampico, S.A. de C.V., Grupo Almacont S.A. de C.V, al pago extraordinario por uso de área efectuado por compañías madereras, así como recargos de cesionarios morosos y otros ingresos relativos a recuperación de seguros por uso de infraestructura, expedición de credenciales y cancelación de infracciones de la Aduana de Tampico por sentencias favorables del tribunal.

Otros Gastos. En el presente ejercicio fiscal se registran otros gastos por \$1,509,373 que corresponde a la estimación de cuentas incobrables por \$ 1,491,905 y la provisión de multas por \$17,468 por crédito fiscal ante el SAT por la operación del Recinto Fiscalizado que está en proceso de controversia legal.

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### ➤ RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El resultado integral de financiamiento se presenta de la siguiente manera:

	2016	2015
Productos financieros	\$ 2,981,866	\$ 2,151,859
Gastos financieros	(108,143)	(91,111)
Pérdida cambiaria	(350)	(256)
<u>Resultado integral de financiamiento:</u>	<u>\$ 2,873,373</u>	<u>\$ 2,060,492</u>

### ➤ IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo al cálculo del efecto de los impuestos diferidos D-4 se determinan las siguientes cantidades:

	2016	2015
ISR diferido	\$ 1,215,714	\$ 1,262,396
PTU diferido	23,615	465,775
<u>Impuestos y PTU diferidos</u>	<u>\$ 1,239,329</u>	<u>\$ 1,728,171</u>

### ➤ ENTORNO FISCAL

La Entidad está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del ISR es del 30%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Derivado de la Reforma fiscal 2014, el 11 de diciembre de 2013, se publicó el Decreto mediante el cual, se expide una nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), y se abroga la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

I) Impuesto Sobre la Renta

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Para el ejercicio fiscal de 2013, conforme a la Ley de Ingresos de la Federación de 2013, la tasa corporativa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable es del 30%. La nueva LISR que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014 establece una tasa corporativa del 30%.

Con motivo de la LISR, se establecen criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Entidad obtuvo una utilidad fiscal de \$7,118,855, la cual fue amortizada con pérdidas de ejercicios anteriores. Este resultado difiere de la utilidad del año principalmente por el ajuste anual por inflación deducible, la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), así como por otras partidas no deducibles y/o acumulables.

### II) Participación de los trabajadores en las utilidades

La PTU causada en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, resultó base gravable de PTU generando una participación de \$626,009.

A continuación se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal para efectos de determinar el impuesto sobre la renta y la participación de las utilidades al personal:

	Base I.S.R.	Base P.T.U.
Utilidad	\$ 4,666,360	\$ 4,666,360
Más:		
Partidas no deducibles e ingresos acumulables	24,296,921	22,430,572
Menos:		
<u>Partidas deducibles e ingresos no acumulables</u>	<u>(21,844,425)</u>	<u>(20,836,846)</u>
<u>Utilidad fiscal</u>	<u>7,118,856</u>	<u>6,260,086</u>
Menos:		
Amortización de pérdidas fiscales	(7,118,856)	
<u>Resultado fiscal</u>	<u>-</u>	

## CUENTA PÚBLICA 2016

I.S.R. \$ \_\_\_\_\_ =

P.T.U. \$ 626,009

Las pérdidas fiscales incurridas podrán actualizarse con factores derivados de la aplicación de Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), y podrán amortizarse aplicándolas a las utilidades fiscales de los diez ejercicios siguientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Al 31 de diciembre de 2016, la compañía tiene la siguiente pérdida fiscal por amortizar:

Ejercicio en que ocurrió la pérdida	Importe de la pérdida actualizada	Amortización de pérdida	Ejercicio Remanente	Ejercicio caducidad
2006	\$ 83,657,600	\$ 7,118,856	\$ 76,538,744	2016
2010	73,537,334	-	73,537,334	2020
2011	11,631,523	-	11,631,523	2021
2013	48,672,557	-	48,672,557	2023
	<u>\$ 217,499,014</u>	<u>\$ 7,118,856</u>	<u>\$ 210,380,158</u>	

### III. ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

#### ➤ HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

2016	2015
------	------

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Aportaciones capitalizadas	\$ 160,353,000	\$ 160,353,000
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	47,380,000	-
Aportaciones del Gobierno Federal de años anteriores	221,827,365	221,827,365
<u>Aportaciones</u>	<u>429,560,365</u>	<u>382,180,365</u>
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	116,301,261	116,301,261
<u>Total hacienda pública / patrimonio contribuido</u>	<u>\$ 545,861,626</u>	<u>\$ 498,481,626</u>

### ➤ HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado del ejercicio	\$ 4,666,360	\$ 3,728,712
Resultado de ejercicios anteriores	(105,430,243)	(108,972,519)
<u>Reservas</u>	<u>8,459,591</u>	<u>8,273,155</u>
<u>Total hacienda pública / patrimonio generado</u>	<u>\$ (92,304,292)</u>	<u>\$ (96,970,652)</u>

Al cierre del mes de diciembre del 2016, la variación por \$52,046,360 que se presenta en el patrimonio contribuido y generado con respecto al 2015 corresponde a la aportación del Gobierno Federal por \$47,380,000 para la construcción de las bodegas 14 y 15 y al resultado del ejercicio 2016 por \$4,666,360.

## IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2016

	2016	2015
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	\$ 62,274,793	\$ 51,192,161
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	67,975,090	62,274,793
Efectivo	-	-
Bancos / tesorería – cheques	348,617	540,693
Inversiones temporales – fondos de inversión	67,626,473	61,734,100
<b>Total efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 67,975,090</b>	<b>\$ 62,274,793</b>

➤ **BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2016:

	2016	2015
Bienes inmuebles y muebles	\$ -	\$ 731,338
Construcciones (Obra Pública)	101,206,786	40,907,281
<b>Total aplicación (Inversión)</b>	<b>\$ 101,206,786</b>	<b>\$ 41,638,619</b>

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

Construcción de bodegas 14 y 15	\$ 48,630,019	\$ 8,522,717
Dragado de mantenimiento	50,370,899	27,431,468
Servicios relacionados con la obra pública	1,999,040	-
Rehabilitación puerta 4	206,828	-
<b>Estudio estructural de muelles</b>	<b>-</b>	<b>4,953,096</b>



## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Disminución del exceso de provisiones de pasivos  
contingentes y otros \$ 8,240,626

**3. Menos ingresos presupuestarios no contables** \$ **47,380,000**

**4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)** \$ **178,602,233**

La conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se integra como sigue:

**1. Total de egresos (presupuestarios)** \$ **215,656,576**

**2. Menos egresos presupuestarios no contables** \$ **79,066,393**

Mobiliario y equipo de administración \$ -  
Cámaras fotográficas y de video -  
Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación  
Maquinaria y otros equipos industrial -  
Obra pública \$ 48,836,847  
Otros egresos \$ 30,229,546

**3. Más gastos contables no presupuestales** \$ **37,345,690**

Estimaciones, depreciaciones, deterioros,  
Obsolescencia y amortizaciones \$ 17,333,262  
Provisiones \$ 20,012,428  
Otros Gastos -

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)** \$ **173,935,873**

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

### **NOTAS DE MEMORIA**

#### **➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2016 presentan los siguientes importes:

<u>Ingresos</u>	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado
Ventas de servicios	\$ 154,908,002	\$ 157,558,389
Internos	154,908,002	157,558,389
<u>Ingresos diversos</u>	<u>12,532,937</u>	<u>14,316,478</u>
Ingresos extraordinarios	8,206,646	9,705,911
Productos financieros	2,727,084	2,981,848
Recargos	1,599,207	1,628,719
<u>Recursos del Gobierno Federal</u>	<u>47,380,000</u>	<u>47,380,000</u>
Recurso fiscal para Construcción de bodegas14 y 15	47,380,000	47,380,000
<u>Egreso</u>	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado
<u>Gasto corriente de operación</u>	<u>\$ 111,629,754</u>	<u>\$ 110,358,272</u>
Servicios personales	35,914,849	35,705,613
Materiales y suministros	2,313,534	2,199,928
Servicios generales	60,358,164	59,586,701
Mantenimiento de infraestructura portuaria	13,043,207	12,866,030
<u>Inversión física</u>	<u>101,257,899</u>	<u>101,206,786</u>
Bienes muebles e inmuebles	-	-
Obras públicas	101,257,899	101,206,786

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Otras erogaciones	1,633,286	1,455,346
Otras erogaciones	1,633,286	1,455,346

### **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **➤ INTRODUCCIÓN**

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos y financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. en el ejercicio 2016 y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

#### **➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

En este ejercicio 2016, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, se describen a continuación:

Durante el periodo enero-diciembre del 2016, la Entidad registró una operación total de carga de 7,037,693 toneladas y 604 arribos, de las cuales 150 arribaron en terminales públicas, 372 en Petróleos Mexicanos (PEMEX) y 82 en terminales privadas. Comparativamente con el año anterior, el número de buques refleja un incremento del 7%, esto derivado del aumento de 13 buques de las terminales públicas y 48 buques en la terminal privada de PEMEX.

Las terminales de uso público reflejan una operación de 1'188,507 toneladas que representan un incremento global del 33% comparado con lo manejado en el 2015 por 894,338 toneladas, este resultado se debe principalmente en la operación de los siguientes productos, comparados con el año anterior: el arrabio en 456%, los fertilizantes en un 317%, la chatarra en 295%, los súper sacos con cemento en 216%, la lámina de acero en un 173% y la palanquilla de acero en un 100%.

La Terminal de Pemex operó 5, 017,263 toneladas, representando una variación positiva del 9% con respecto a lo operado en el mismo período del 2015 reflejada por el incremento en la operación de productos como la gasolina regular en tráfico de importación en un 1,300%, el diésel en tráfico de importación y cabotaje de salida el cual aumento 303%, la gasolina premium en tráfico de importación, exportación y cabotaje en un 137%, la turbosina en tráfico de importación y cabotaje en un 104%, el Metil Butil Eter en tráfico de importación en un 100% y el diluyente en tráfico de exportación y cabotaje en un 83%.

En el período enero-diciembre del 2016, el tonelaje promedio operado por buque de todo el Puerto fue de 11,652 toneladas, mientras que en el mismo período del año 2015 fue de 11,476 toneladas por buque, este ligero incremento se debió a un mayor tonelaje promedio operado por buque en las Terminales Públicas.

Las Terminales Privadas, reflejan una operación de 831,923 toneladas, que representan una disminución del 12% comparado con el mismo período del 2015. Este resultado se debe a las disminuciones en la operación de las empresas Constructoras de Plataformas en un 97% impactados por la disminución en la demanda de proyectos de Petróleos Mexicanos quien es su principal cliente, así como en la disminución del 12 % en la operación de cemento por parte de la terminal de Cemex por condiciones de mercado.

La ocupación de los muelles públicos en promedio en el período enero-diciembre del 2016 es de un 36%, teniendo una igualdad en el porcentaje de estadía con respecto a su similar del 2015, este resultado esta impactado por las embarcaciones como la draga Shoreway, QMS Mariachi, los chalanes HH-52 y HH-53 y el buque Yacu Kallpa que por diferentes factores ajenos a la operación portuaria tuvieron una prolongada estadía en el 2016, dado que los buques con operaciones de carga tuvieron estadías cortas en función de los buenos rendimientos alcanzados.

### ➤ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099. Sin cambios relevantes en su estructura.

### ➤ **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

Su actividad básica es la Administración Portuaria Integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La Entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el entero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 81 plazas permanentes; y al cierre de 2016, presenta una ocupación del 93%. La administración tiene tres registros patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

El ente no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

### ➤ BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### a) Normatividad contable adoptada

La Entidad prepara sus estados financieros y notas correlativas, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria aplica las Normas de

Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGESP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); los Ayuntamientos de los

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México); las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2015, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

## **b) Cambios contables**

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013 son:

<b>Número</b>	<b>Concepto</b>
NIFGG SP 01	Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de Cuentas Incobrables
NIFGG SP 04	Reexpresión
NIFGG SP 05	Obligaciones Laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento Financiero

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

NIFGE SP 01	“PIDIREGAS”	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
NACG 01		Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Las normas contables referente a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2013 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2013, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, sin embargo, se permite su aplicación en 2013 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2014 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

### **c) Efectos contables en 2016 por la adopción de nuevos pronunciamientos**

Durante el ejercicio no existieron cambios ni modificaciones en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP). Asimismo, los cambios publicados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y la normatividad publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicable al ejercicio 2016 no han tenido impacto significativo en los estados financieros.

### **d) Nuevos pronunciamientos**

La Entidad a la fecha del presente informe, no prevé que ninguno de los cambios a la normatividad publicada por el CONAC y aplicable a partir del ejercicio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pueda afectar en forma significativa los estados financieros del Fideicomiso.

## ➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son:

### a) Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las reglas que deben observarse para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%, existiendo en este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 9.57%.

Inflación acumulada al cierre de 2016		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2016	122.515	3.36%
2015	118.532	2.13%
2014	116.059	4.08%
Inflación acumulada de los tres ejercicios		

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

anteriores

9.57%

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2008.

### **b) Efectivo e inversiones**

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Entidad.

Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

### **c) Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso**

Clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la Entidad y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria y de contratos de cesión parcial de derechos.

Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada "Norma para Registrar la Estimación y la Cancelación de Cuentas o Documentos por Cobrar irrecuperables", emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas incobrables de clientes, con el fin de mostrar razonablemente su grado de incobrabilidad, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación de cuentas por cobrar a clientes es la baja en registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

### **d) Inmuebles, maquinaria y equipo**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios en los niveles de precios, a partir de factores derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 "Efectos de la inflación". A partir de esa fecha, se presentan los valores reexpresados correspondientes a adquisiciones previas al 01 de enero de 2008 y a costo histórico original, las correspondientes a fechas posteriores.

### **e) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el Título de Concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, así como para la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Cabe comentar que la entidad no posee en sus registros de activos bienes para transformación o consumo.

### **f) Cuentas por pagar**

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la Entidad al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar de los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los beneficiarios en determinado tiempo para su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

### **g) Obligaciones con el Gobierno Federal**

Con fundamento en los artículos 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 y 12 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016; 3° del Código Fiscal de la Federación; 37 de la Ley de Puertos, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el pago del aprovechamiento que corresponde a bienes y servicios portuarios, con una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga. Así mismo del porcentaje indicado, la Entidad podrá disminuir un monto equivalente a la inversión que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario por un importe que represente

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base en el flujo de efectivo. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen lo provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

### **h) Obligaciones Laborales**

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reconocen como costo de los años en que se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2016 y 2015 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio Proyectados.

Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que se pagan.

### **i) Impuestos Diferidos**

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

### **j) Hacienda Pública / Patrimonio contribuido**

Aportaciones del Gobierno Federal para el Año en Curso.

Se recibieron aportaciones del Gobierno Federal en el ejercicio 2016, observando la Norma NIFGG SP 02 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, Ver inciso k)

Actualización del capital contable

La actualización del Patrimonio, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su

valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la Entidad.

### Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la Entidad, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

### Resultado Integral

El importe de la utilidad que se presenta en el Estado de Variaciones en el Patrimonio, es el resultado de la actuación total de la Entidad durante el período.

### **k) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal**

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muellaje y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 “Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal”, las Transferencias que recibe la Entidad del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

### **l) Impuesto a la Utilidad**

La Entidad determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente. Según se menciona en la Nota 27, derivado de la Reforma fiscal 2014, se abrogaron la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU) las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013 y se estableció una nueva LISR vigente a partir del 1 de enero de 2014.

### **m) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

### **n) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos**

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuado en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2013, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, de acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2014.

### **➤ ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La Administración continúa con los trámites y gestiones para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2016; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

### **➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

Sin información que revelar.

### ➤ REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles (obra pública) se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

<b>Concepto</b>	<b>%</b>
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

No se han presentado cambios en los porcentajes de depreciación derivado de un deterioro mayor.

Respecto a inversiones en valores, patrimonio de organismos descentralizados directo o indirecto e inversiones de participación en empresas no existe información a revelar.

### ➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

### ➤ REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

### ➤ INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA MISMA

Sin información que revelar

### ➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

➤ **PROCESOS DE MEJORA**

Sin información que revelar

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

Sin información que revelar

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

La entidad realiza las transacciones pertinentes al cubrir los compromisos en el periodo de inicio del nuevo ejercicio aquellos que quedaron registrados al cierre del 2016.

➤ **PARTES RELACIONADAS**

Sin información que revelar.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros de Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A de C.V. al 31 de diciembre del 2016.

Tampico, Tamaulipas a 1 de Marzo de 2017.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

## CUENTA PÚBLICA 2016

---

Autorizó: C.P. Teodoro Cantú Cantú  
Gerente de Administración y Finanzas

Elaboró: C.P. Leticia Solís Ramírez  
Subgerente de Finanzas